

VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio de licitación**Contrato de servicio**

1. *Entidad adjudicadora*
Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.
Número de expediente: FEESL.38.2010.BIS.
2. *Objeto del contrato*
Servicio de realización de un proyecto de gestión documental.
División por lotes y número: ----.
Lugar de ejecución: Área de Nuevas Tecnologías. Vélez-Málaga.
Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. *Presupuesto base de licitación*
Precio: 77.218,64 euros.
IVA: 13.899,36 euros.
Total (IVA incluido): 91.118,00 euros.
5. *Garantía provisional*
Importe: 2.316,56 euros.
6. *Obtención de documentación e información*
Información: Departamento de Contratación Administrativa. Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, plaza de las Carmelitas, 12, 29700 Vélez-Málaga.
Documentación: Imprenta Cervantes, calle Luis de Rute, 3, 29700 Vélez-Málaga, teléfono: 952 501 794.
Teléfonos y fax: Teléfonos: 952 559 169 / 952 559 248. Fax: 952 559 105.
Fecha límite para la petición de información y documentación: Cinco días naturales a contar desde el mismo día de inicio del plazo para la presentación de proposiciones.
7. *Requisitos específicos del contratista*
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de condiciones.
Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de condiciones.
8. *Presentación de proposiciones*
Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga.
Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.
Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, plaza de las Carmelitas, 12, 29700 Vélez-Málaga.
Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones
Admisión de variantes:
Se admiten: Sí.
Número máximo: 2.
Elementos o unidades de la prestación sobre las que se deberán ofertar las variantes: Sobre los criterios de adjudicación.
Las variantes deberán ser ofertadas por precio cerrado: Sí.
9. *Apertura de ofertas*
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, plaza de las Carmelitas, s/n, Vélez-Málaga.

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones

10. *Otras informaciones*
Determinada en el pliego de condiciones.
11. *Gastos de anuncios*
Serán de cuenta del contratista adjudicatario.
12. *Página web donde pueden obtenerse los pliegos*
<http://www.ayto-velezmalaga>
En Vélez-Málaga, a 26 de agosto del 2010.
La Alcaldesa, firmado: María Salomé Arroyo Sánchez.

13668/10

YUNQUERA

Anuncio**Notificación declaración ruina inminente**

Expediente: 2714/2010.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la realización de la notificación en el domicilio de doña Anne Elizabeth Grossmann, del Decreto de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2010, en el que se incoa expediente y se declarara en situación de ruina inminente el inmueble sito en la calle Sauquillo, 17 de esta localidad, con referencia catastral 8370311UF2687S0001LE, para que en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas desde la notificación de la resolución, proceda al derribo del inmueble descrito y que se declara en situación de ruina inminente, debiendo tomarse todas las medidas de seguridad precisas para garantizar la seguridad hacia la vía pública y las propiedades colindantes durante las obras y con posterioridad a las mismas, se procede a la misma mediante la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido de la interesada para su conocimiento, con la advertencia de que los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constan acreditados en su expediente, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante sentencia dictada en recurso de casación en interés de ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 4, de 5 de enero de 2005.

En aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado, por término de dos días, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Yunquera, plaza de la Constitución, 13 Yunquera.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado antes señalado indicándole que puede contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, interponer en los términos que se indican, los recursos siguientes: Potestativamente, recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con el contenido de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

En Yunquera, a 7 de junio de 2010.

El Alcalde-Presidente, firmado: Francisco Oliva Marín.

10400/10